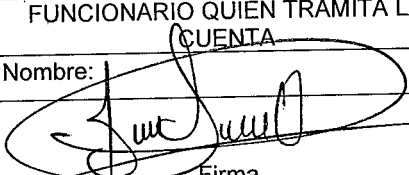


WilliamJ

	FORMATO PARA PAGO			Código: FO-GJ-014	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA			Versión: 2	
				Página: 1 de 1	
Elaboró: Abogado Especializado		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde		

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA	16	12	2024	ACTA PARCIAL	LIQUIDACION		
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	CPS 2024-0211	PERIODO A CANCELAR	09	11	2024	AL	8	12	2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ENTIDAD.								
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) incluyen impuestos de Ley								
Adición de Contrato	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$8.500.000,00)								
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000,00)								
VALOR A CANCELAR EN LA PRESENTA ACTA	DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.175.000) M/CTE incluye IVA y demás impuestos de ley								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ Nit: 808002168-9 Representante Legal: Nubia Novoa Lozano CC. 39.619.135								
NOMBRE INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	MARIA PAULA ARANGO ORTIZ DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								

ANEXO LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN			
JURIDICA		HACIENDA	
X	ACTA DE LIQUIDACION	X	ACTA DE LIQUIDACION
X	INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION	X	INFORME Y CERTIFICACIÓN DE SUPERVISION
X	INFORME CONTRATISTA	X	INFORME CONTRATISTA
X	PLANILLA DE PAGO SALUD Y PENSION O PARAFISCALES	X	PLANILLA DE PAGO SALUD Y PENSION O PARAFISCALES
X		X	RUT
X	FACTURAS N. IPS - 4646	X	FACTURAS N. IPS - 4646
		X	CDP
		X	RP
		X	CERTIFICACION BANCARIA

FIRMA		
	FUNCIONARIO QUIEN TRAMITA LA CUENTA	
	Nombre:	
	Firma	
		 ALCALDIA DE FUSAGASUGA

31 DIC 2024

8107 a

SECRETARIA JURIDICA

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5	
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA			
	Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
	Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 1 de 10		Aprobó: Comité técnico de calidad		

LIQUIDACION											
CIUDAD	FUSAGASUGÁ			FECHA PRESENTE ACTA			30	12	2024		
	INICIO			SUSPENSIÓN							
	REINICIO			PRORROGA No							
	ADICIÓN No			MODIFICACIÓN No							
	ENTREGA Y RECIBO			X	LIQUIDACIÓN						
	PAGO PARCIAL No. _____			¿OTRA CUAL? _____							
x	FINALIZACIÓN O TERMINACIÓN BILATERAL										
Contrato No.		CPS 2024-0211	Fecha de Suscripción del Contrato					05	04	2024	
Objeto		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ENTIDAD.									
Plazo de Ejecución		DIEZ (10) MESES Y/O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO LO PRIMERO QUE OCURRA	Fecha Acta de Inicio	09	04	2024		Fecha de Terminación	30	12	2024
Fecha de Suspensión			Nueva Fecha de Terminación								
Valor del Contrato		CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)									
Adicion		OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.000.000,00)									
Valor Total de contrato		CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 58.000.000,00)									
Nombre del Contratista		COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ Nit: 808002168-9 Representante Legal: Nubia Novoa Lozano CC. 39.619.135									
Supervisor		MARIA PAULA ARANGO ORTIZ DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO									
Interventor											
Ingreso al almacén		No Aplica	x	Aplica	Número		Fecha ingreso				
En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2024, los suscritos, el doctor GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ , actuando en calidad de ORDENADOR DEL GASTO , según Decreto de delegación No. 085 del 18 de septiembre											

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 2 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad		

de 2024, la doctora **MARIA PAULA ARANGO ORTIZ** - Directora de Gestión del Talento Humano, **OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA**- Director Administrativa y Financiera en calidad de supervisores y **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ, NIT 808002168-9**, representante legal **NUBIA NOVOA LOZANO**, CC. No. 39.619.135 en calidad de contratista, con el objeto de realizar, de común acuerdo la **TERMINACION Y LIQUIDACIÓN** del contrato de la referencia, conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que la requieran. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar y por ende, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a paz y salvo.

SEGUNDA: Que la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que la liquidación de los contratos de mutuo acuerdo se hará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes las partes, tanto la **CONTRATANTE**, el **SUPERVISOR** como el **CONTRATISTA**.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó el cumplimiento efectivo de las obligaciones

- Cumplir con el objeto del contrato, en las condiciones y plazos establecidos en el estudio previo, la propuesta presentada, y el contrato celebrado.
- Disponer de un horario de lunes a viernes, en jornada mañana y tarde y dar cumplimiento al horario de citas asignadas, a fin de garantizar la realización oportuna de las valoraciones y exámenes programados en las instalaciones de la IPS
- Realizar las evaluaciones médicas ocupacionales, evaluaciones complementarias, laboratorios clínicos, análisis de puestos de trabajo (ergonómico y de terapia ocupacional), vacunas y los demás otros servicios de medicina laboral que se contemplan en el contrato, con el objetivo de determinar la aptitud del trabajador para desempeñar en forma eficiente las labores asignadas. El médico debe respetar la reserva de la historia clínica ocupacional y solo remitirá al empleador el certificado médico, indicando las restricciones existentes y las recomendaciones que se requieren para que el trabajador pueda desempeñar su labor.
- Entregar al trabajador los resultados en medio físico de los exámenes complementarios y laboratorios clínicos, con la firma original o manuscrita y el número de la tarjeta profesional de quien los realizó.
- Informar a los trabajadores los resultados de la valoración médica y las recomendaciones emitidas, teniendo en cuenta las condiciones de salud y hacer entrega de los certificados o informes médicos, debidamente firmados (firma original o manuscrita) por el médico evaluador y el trabajador, a fin de que puedan realizar los respectivos controles ante su EPS conforme las indicaciones dadas por el médico ocupacional.
- Entregar a la entidad los certificados o informes médico ocupacional en medio digital o físico, debidamente firmados por el trabajador y el médico evaluador, con indicación de los números del registro médico y la licencia en SST e indicar el tipo de evaluaciones y exámenes realizados, conforme a lo establecido en la Resolución 2346 de 2007 del Ministerio de Protección Social.
- Garantizar que los certificados de valoración médica ocupacional cuenten con la fecha en la que fue atendido y valorado el funcionario. Para los certificados que necesiten ser reconceptuados cuando por condiciones médicas particulares quedan aplazados para el desempeño de una labor específica, el certificado con el nuevo concepto médico debe quedar con la fecha en la que fue valorado nuevamente el funcionario y/o revisado los exámenes que le fueron recomendados realizar
- Entregar mensualmente o con la regularidad solicitada por la Entidad, una base de datos en Excel, que contenga los nombres y apellidos de los trabajadores, cargo, tipo de

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 3 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad	

- exámenes realizados, fecha, concepto de aptitud (alturas, conducción, manipulación de alimentos), recomendaciones y remisión a programas de vigilancia epidemiológica o EPS.
- Elaborar el diagnóstico de condiciones de salud de los funcionarios atendidos de la Alcaldía de Fusagasugá, el cual debe contener como mínimo el análisis demográfico: sexo, edad, cargo, análisis de hábitos: tabaquismo, alcohol, diagnóstico: estado general actual de salud, conclusiones y recomendaciones. La entrega del documento deber efectuarse en medio digital y en medio físico con firmas originales y/o electrónica si está debidamente certificada, donde se evidencie el número de la tarjeta profesional de quien (es) lo realizó (aron)
 - Garantizar que en el caso de que el servicio requiera tercerizarse, se dé cumplimiento a las características técnicas del servicio a contratar.
 - Solicitar autorización al supervisor del contrato, para el cambio de profesionales que fueron presentados en la propuesta, para lo cual el contratista deberá enviar previamente la hoja de vida con los respectivos soportes de idoneidad y experiencia, de acuerdo al perfil solicitado por la entidad
 - Entregar en digital y en físico el informe de actividades por cada pago parcial.
 - Rendir y elaborar los informes que solicite el Municipio, conforme al objeto del contrato
 - Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato
 - Mantener la reserva de la información que le sea suministrada en el desarrollo del objeto del contrato.
 - Las demás asignadas por el Supervisor del Contrato.

Conforme las obligaciones que fueron definidas en el contrato, la empresa **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ, NIT 808002168-9**, presto los siguientes servicios que se relacionan, cumpliendo con la exigencia técnica que le fue solicitada, durante el plazo de ejecución del contrato:

SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXAMEN MEDICO DE INGRESO, PERIÓDICO O RETIRO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	457	\$ 51.000,00	\$ 23.307.000,00
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA RECOMENDACIONES LABORALES	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
EXAMÉN MEDICO OCUPACIONAL POST INCAPACIDAD	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
EXAMÉN MEDICO OCUPACIONAL DE REUBICACION	0	\$ 80.000,00	\$ -
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ÉNFASIS EN RIESGO ERGONÓMICO (REALIZADO POR FISIOTERAPEUTA ESPECIALISTA EN SST)	1	\$ 1.050.000,00	\$ 1.050.000,00
ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO (REALIZADO POR PROFESIONAL EN TERAPIA OCUPACIONAL ESPECIALISTA EN SST)	0	\$ 1.050.000,00	\$ -

	FORMATO DE ACTAS		<div>Espacio exclusivo para el rótulo de radicación</div> <div>R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5</div>
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 4 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad		

ANÁLISIS DE PUESTO DE TRABAJO CON ENFASIS EN RIESGO PSICOSOCIAL (REALIZADO POR PROFESIONAL EN PSICOLOGIA ESPECIALISTA EN SST)	0	\$ 1.050.000,00	\$ -
ESPIROMETRIA	0	\$ 20.000,00	\$ -
VISIOMETRIA	446	\$ 19.000,00	\$ 8.474.000,00
CONSULTA DE OPTOMETRÍA	1	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
CONSULTA EN NUTRICION	0	\$ 30.000,00	\$ -
CONSULTA POR PSICOLOGÍA	26	\$ 30.000,00	\$ 780.000,00
CONSULTA POR FISIOTERAPIA	1	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
AUDIOMETRÍA	40	\$ 26.000,00	\$ 1.040.000,00
OPTOMETRÍA	3	\$ 25.000,00	\$ 75.000,00
APLICACIÓN DE TEST DE FOBIA A ALTURAS REALIZADO POR PSICOLOGO	19	\$ 35.000,00	\$ 665.000,00
TEST PSICOSENSOMÉTRICO REALIZADO POR PSICOLOGO (Para conductores	35	\$ 58.000,00	\$ 2.030.000,00
ELECTROCARDIOGRAMA (Mayor de 40 años)	20	\$ 50.000,00	\$ 1.000.000,00
GLICEMIA	36	\$ 15.000,00	\$ 540.000,00
CUADRO HEMÁTICO	22	\$ 19.000,00	\$ 418.000,00
COLESTEROL TOTAL	0	\$ 14.000,00	\$ -
TRIGLICÉRIDOS	0	\$ 11.000,00	\$ -
KOH	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00
FROTIS DE GARGANTA	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00
COPROLOGICO	2	\$ 12.000,00	\$ 24.000,00
VACUNA TÉTANO	22	\$ 44.000,00	\$ 968.000,00
ALCOHOLEMIA EN SANGRE	0	\$ 35.000,00	\$ -

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 5 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad		

TRANSAMINASAS TGO	0	\$ 15.000,00	\$ -
TRANSAMINASAS TGP	0	\$ 15.000,00	\$ -
COLINESTERASA	0	\$ 25.000,00	\$ -
PERFIL LIPIDICO	21	\$ 34.000,00	\$ 714.000,00
GLICEMIA BASAL	0	\$ 15.000,00	\$ -
TAMIZAJE RIESGO CARDIOVASCULAR (Perfil lipidico - Glicemia)	184	\$ 46.000,00	\$ 8.464.000,00
TAMIZAJE RIESGO PROSTATICO (Prueba de antígeno prostático - examen de sangre)	55	\$ 46.000,00	\$ 2.530.000,00
HORA PROFESIONAL PARA INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO (LICENCIA EN SALUD OCUPACIONAL)	0	\$ 130.000,00	\$ -
TALLER NUTRICIONAL (1 hora)	0	\$ 160.000,00	\$ -
ASESORIA EN NUTRICIÓN OCUPACIONAL	0	\$ 35.000,00	\$ -
TAMIZAJE CANCER DE MAMA (examen físico de mama)	18	\$ 38.000,00	\$ 684.000,00
HORA REVISIÓN PROFESIOGRAMA	0	\$ 115.000,00	\$ -
HORA PROFESIONAL DE FISIOTERAPEUTA O PSICOLOGO O OPTOMETRÍA O FONOAUDIOLOGO O NUTRICIÓN O ENFERMERÍA.	0	\$ 100.000,00	\$ -
HORA DE CAPACITACIÓN POR PROFESIONAL DE OPTOMETRIA O FONOAUDIOLOGIA O FISIOTERAPIA O PSICOLOGIA O ENFERMERIA.	4	\$ 136.850,00	\$ 547.400,00

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 6 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad	

INSPECCION PUESTO DE TRABAJO POR PROFESIONAL EN FISIOTERAPIA (incluya inspeccion e informe)	0	\$ 130.000,00	\$ -
HORA MESAS DE TRABAJO CON MEDICO OCUPACIONAL	0	\$ 120.000,00	\$ -
ELABORACIÓN DE PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICO OSTEOMUSCULAR O AUDITIVO O CARDIOVASCULAR O VISUAL O RESPIRATORIO O PSICOSOCIAL.	0	\$ 1.000.000,00	\$ -
HORA AUDITORIA SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	0	\$ 200.000,00	\$ -
HORA ACTUALIZACIÓN DE LA MATRIZ LEGAL	0	\$ 200.000,00	\$ -
CURSO PARA MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS (Debidamente certificado)	0	\$ 27.000,00	\$ -
SCALA DE APRECIACIÓN DEL ESTRÉS E.A.E (S) o (G)	0	\$ 40.000,00	\$ -
PRUEBA COGNITIVA	0	\$ 40.000,00	\$ -
VALOR TOTAL			\$ 53.573.400,00

QUINTA: Que el contratista manifiesta, que, durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Fusagasugá queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.



	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 7 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad	

SEXTA: Que se suscribe **LA TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN** del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCION	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRORROGAS		X	
ADICIONES	X		12 de septiembre del 2024 por valor de \$ 8.500.000,00
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCLUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

No. ACTA	PERIODO	VALOR ACTA ANTERIOR	VALOR SERVICIO	VALOR PRESENTE ACTA	SALDO
INICIO	VALOR TOTAL CONTRATO	-	-	-	\$50.000.000
Acta No. 2 Pago 1	Del 9 de abril al 8 de mayo de 2024	0	\$7.362.000	\$7.362.000	\$42.638.000
Acta No. 3 Pago No. 2	Del 9 de mayo al 8 de junio de 2024	\$7.362.000	\$1.836.700	\$1.836.700	\$40.801.300
Acta No. 4 Pago No. 3	Del 9 de junio al 8 de julio de 2024	\$1.836.700	\$6.279.850,00	\$6.279.850,00	\$34.521.450,00
Acta No. 5 Pago No. 4	Del 9 de julio al 8 de agosto de 2024	\$6.279.850,00	\$7.586.000,00	\$7.586.000,00	\$26.935.450,00
Acta No. 6 Adición No. 1	12 de septiembre de 2024			\$8.500.000,00	\$35.435.450,00
Acta No. 7 Pago No. 5	Del 9 de agosto al 8 de septiembre de 2024	\$7.856.000,00	\$2.214.000,00	\$2.214.000,00	\$33.221.450,00

	FORMATO DE ACTAS		Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA		
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación		
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional		
Página 8 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad		

Acta No. 8	Del 9 de septiembre al 8 de octubre de 2024	\$ 2.214.000,00	\$2.755.000,00	\$2.755.000,00	\$30.466.450,00
Pago No. 6					
Acta No. 9	Del 9 de octubre al 8 de noviembre de 2024	\$2.755.000,00	\$10.692.850,00	\$10.692.850,00	\$19.773.600,00
Pago No. 7					
Acta No. 10	Del 9 de noviembre al 8 de diciembre de 2024	\$10.692.850,00	\$4.672.000,00	\$4.672.000,00	\$15.101.600,00
Pago no. 8					
Acta de Liquidación	Del 9 de diciembre al 30 de diciembre	\$4.672.000,00	\$12.535.000,00	\$10.175.000,00	\$4.926.600,00

DESCRIPCION	VALOR
Valor Inicial del Contrato:	\$ 50.000.000,00
Adición Contrato	\$ 8.500.000,00
Valor pagado y ejecutado	\$ 43.398.400,00
Valor a pagar en la presente acta	\$10.175.000,00
Saldo a favor del municipio:	\$4.926.600,00

Que a la fecha se encuentra pendiente por cancelar la suma de \$10.175.000, 00 según Factura No. IPS 4646 , y certificación de supervisión del contrato de fecha 30 de diciembre de 2024. en razón a que los servicios que fueron solicitados por la Alcaldía de Fusagasugá.

Se relacionan a continuación los servicios prestados a la Alcaldía de Fusagasugá y entregados por el contratista, durante el periodo del 9 de diciembre al 30 de diciembre de 2024, pendientes por pagar:

SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXAMEN MEDICO DE INGRESO, PERIÓDICO O RETIRO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	129	\$ 51.000,00	\$ 6.579.000,00
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA RECOMENDACIONES LABORALES	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
VISIOMETRIA	129	\$ 19.000,00	\$ 2.451.000,00
CONSULTA POR PSICOLOGÍA	10	\$ 30.000,00	\$ 300.000,00
AUDIOMETRÍA	5	\$ 26.000,00	\$ 130.000,00
TEST PSICOSENSOMÉTRICO REALIZADO POR PSICOLOGO (Para conductores	5	\$ 58.000,00	\$ 290.000,00

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 9 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad	

ELECTROCARDIOGRAMA (Mayor de 40 años)	5	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00
CUADRO HEMÁTICO	5	\$ 19.000,00	\$ 95.000,00
VALOR TOTAL			\$10.175.000,00

PAGO A REALIZARSE EN LA PRESENTE LIQUIDACIÓN: Un Valor Total de **DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$10.175.000) M/CTE** incluye IVA y demás impuestos de ley; valor que será pagado con cargo a:

Pago final con cargo a:

1. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** No. 2024020182 del 23 de febrero de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024040056 del 9 de abril de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16.1.2. 1.0.00	Programas de Salud Laboral - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$9.465.000,00

2. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** No. 202409187 del 23 de septiembre de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024090311 del 30 de septiembre de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.4.2201071.2.3.2.02.02.009.022.1.2.1.0.00	Servicio educativo EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- FUENTE: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$710.000,00

SEPTIMA: Que se soportó la presente contratación con:

3. **Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** No. 2024020182 del 23 de febrero de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024040056 del 9 de abril de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16.1.2. 1.0.00	Programas de Salud Laboral - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$50.000.000

	FORMATO DE ACTAS	Espacio exclusivo para el rótulo de radicación R4D1C4D0_1 R4D1C4D0_2 R4D1C4D0_3 R4D1C4D0_4 R4D1C4D0_5
	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	
Código: FO-GJ-011	Elaboró: Dirección de Contratación	
Versión: 3	Revisó: Oficina de Desarrollo Institucional	
Página 10 de 10	Aprobó: Comité técnico de calidad	

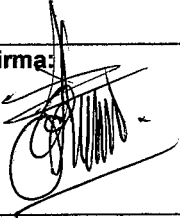
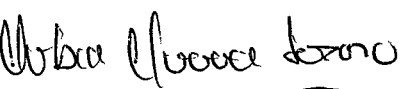
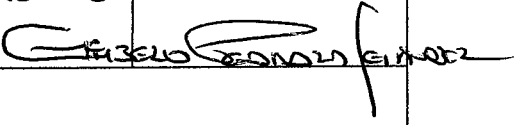
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202409187 del 23 de septiembre de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024090311 del 30 de septiembre de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.4.2201071.2.3.2.02.02.009.022.1.2.1.0.00	Servicio educativo EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- FUENTE: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$8.500.000,00

OCTAVA: Que los supervisores del contrato dejan constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales.

NOVENA: De conformidad con lo previsto en la presente acta, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación, dando por **TERMINADO y LIQUIDADO** el contrato enunciado, declarándose a **PAZ Y SALVO**, libre de todo apremio o desobediencia, una vez el municipio cancele la presente acta, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Fusagasugá,

Firmas			
SUPERVISORES		CONTRATISTA	ORDENADOR DEL GASTO (Decreto de Delegación No. 085 de 18 de septiembre de 2024)
Firma y Nombre: OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA Director Administrativo y Financiero	Nombre: MARIA PAULA ARANGO ORTIZ Directora De Gestión Del Talento Humano	Nombre: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ Nit: 808002168-9 Representante Legal: Nubia Novoa Lozano CC. 39.619.135	GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ Secretario de Gabinete y Buen Gobierno
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 

GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN DOCUMENTAL

Archivo Sistematizado: F:/gestión humana/contratación

Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación

Proyectó: Olga Lucia Campuzano Clavijo. Profesional Universitario.

Revisó y Aprobó: María Paula Ortiz Arango. Directora de Gestión del Talento Humano

Revisó y Aprobó: Oscar Fernando Niño Orjuela- Director Administrativo y Financiero

Revisó: Rosalbina Barbosa Pulido- Prof/Universitario -Dirección de Contratación

Revisó: Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas / Director de Contratación

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORIA		Código: FO-GJ-012	
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1	
			Página: 1 de 1	
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde	

CIUDAD:	FUSAGASUGA	FECHA INFORME	DD 30	MM 12	AAAA 2024	INFORME		FINAL	
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No.	CPS 2024-0211	Fecha de Suscripción del Contrato				05	04	2024	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE VALORACIONES MÉDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ENTIDAD.								
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES, Y/O HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024, O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA	Fecha Acta de Inicio	09	04	2024	Fecha de Terminación	30	12	2024
VALOR DEL CONTRATO	CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000) incluyen impuestos de Ley.								
Adición de Contrato	OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$8.500.000,00)								
Valor Total del Contrato	CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$58.500.000,00)								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ Nit: 808002168-9 Representante Legal: Nubia Novoa Lozano CC. 39.619.135								
NOMBRE DEL SUPERVISOR	MARIA PAULA ARANGO ORTIZ DIRECTORA DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO								

En el Municipio de Fusagasugá, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en la Dirección de Gestión del Talento Humano, la **MARIA PAULA ARANGO ORTIZ** , Directora de Gestión del Talento Humano, en calidad de Supervisora del contrato y la Representante legal de **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ, NIT 808002168-9, NUBIA NOVOA LOZANO**, CC..No. 39.619.135 en calidad de Contratista, prestó los servicios que a continuación se relacionan, en cantidad y valor, cumpliendo con lo exigido en el contrato suscrito, durante el periodo comprendido entre el **09 al 30** de diciembre de 2024

PLANTA CENTRAL			
SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXAMEN MEDICO DE INGRESO, PERIÓDICO O RETIRO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	120	\$ 51.000,00	\$ 6.120.000,00
VISIOMETRIA	120	\$ 19.000,00	\$ 2.280.000,00
CONSULTA POR PSICOLOGÍA	10	\$ 30.000,00	\$ 300.000,00
AUDIOMETRÍA	5	\$ 26.000,00	\$ 130.000,00

TEST PSICOSENSOMÉTRICO REALIZADO POR PSICOLOGO (Para conductores	5	\$ 58.000,00	\$ 290.000,00
ELECTROCARDIOGRAMA (Mayor de 40 años)	5	\$ 50.000,00	\$ 250.000,00
CUADRO HEMÁTICO	5	\$ 19.000,00	\$ 95.000,00
VALOR TOTAL			\$ 9.465.000,00

SECRETARIA DE EDUCACION

SERVICIOS PRESTADOS	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
EXAMEN MEDICO DE INGRESO, PERIÓDICO O RETIRO CON ÉNFASIS OSTEOMUSCULAR	9	\$ 51.000,00	\$ 459.000,00
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL PARA RECOMENDACIONES LABORALES	1	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
VISIOMETRIA	9	\$ 19.000,00	\$ 171.000,00
VALOR TOTAL			\$ 710.000,00

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2024020182 del 23 de febrero de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024040056 del 9 de abril de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16.1.2.1.0.00	Programas de Salud Laboral - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$50.000.000

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202409187 del 23 de septiembre de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024090311 del 30 de septiembre de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.4.2201071.2.3.2.02.02.009.022.1.2.1.0.00	Servicio educativo EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media- FUENTE: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$8.500.000,00

Pago final con cargo a:

	FORMATO INFORME Y CERTIFICACION DE SUPERVISION Y/O INTERVENTORÍA		Código: FO-GJ-012
	PROCESO GESTIÓN JURIDICA		Versión: 1
			Página: 3 de 1
Elaboró: Profesional Universitario		Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica	Aprobó: Comité MECI – CALIDAD Alcalde

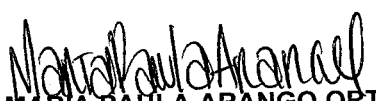
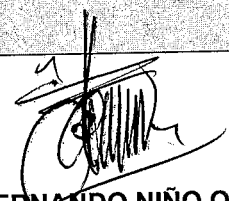
Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 2024020182 del 23 de febrero de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024040056 del 9 de abril de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.1.2.02.02.008.10.16.1.2.1.0.00	Programas de Salud Laboral - FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$9.465.000,00

Certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 202409187 del 23 de septiembre de 2024
Registro Presupuestal: No. 2024090311 del 30 de septiembre de 2024

RUBRO - FUENTE	NOMBRE	VALOR
2.4.2201071.2.3.2.02.02.009.022.1.2.1.0.00	Servicio educativo EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media- FUENTE: 1.2.1.0.00- INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	\$ 710.000,00

No siendo otro el objeto de la presente, una vez leída y aprobada, en constancia se firma por quienes en ella intervinieron en Fusagasugá

FIRMAS SUPERVISORES	
 MARIA PAULA ARANGO ORTIZ Directora de Gestión del Talento Humano	 OSCAR FERNANDO NIÑO ORJUELA Director Administrativo y Financiero

GESTIÓN DOCUMENTAL:
Original: Secretaría de Jurídica - Dirección de Contratación
Archivo Sistematizado: D:\2021\CONTRATACION 2024\EXAMENES MEDICOS
Proyectó: Olga Lucia Campuzano Clavijo. Profesional Universitario
Revisó y Aprobó: María paula Arango Ortiz - Directora de Gestión de Talento Humano

DIAGNÓSTICO DE CONDICIONES DE SALUD PARA LA EMPRESA MUNICIPIO DE FUSAGASUGA

Según requisito legal (Resolución 2346 de 2007) y basado en los datos recolectados en los diferentes exámenes médico-laborales de evaluación médica ocupacional de ingreso y evaluación médica ocupacional de periódico, durante el periodo 09 noviembre 2024 y 08 diciembre 2024, se construye el diagnostico de condiciones de salud del personal Operativo y Administrativo dentro de la empresa MUNICIPIO DE FUSAGASUGA.

En la Figura 1 se identifica que durante el periodo mencionado se han realizado 26 Exámenes Medico Laborales al personal distribuidos entre 24 EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE PERIÓDICO, 2 EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL DE INGRESO, 0 EVALUACIÓN MÉDICA OCUPACIONAL EGRESO, 0 CAMBIO DE LABOR, 0 CASO OCUPACIONAL y 0 EVALUACIÓN MEDIC POST - INCAPACIDAD que corresponde al 92,31%, 7,69%, 0,00%, 0,00%, 0,00%, 0,00% de la población.

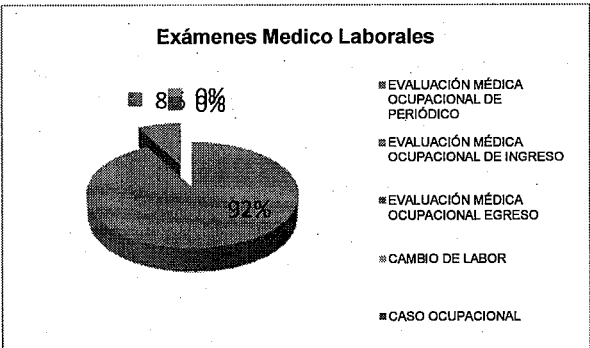


Figura 1. Exámenes Medico Laborales

Exámenes Medico Laborales	CANT	%
Evaluación médica ocupacional de periódico	80	92,31 %
Evaluación médica ocupacional de ingreso	49	7,69 %
Evaluación médica ocupacional egreso	0	0,00 %
Cambio de labor	0	0,00 %
Caso ocupacional	1	0,00 %
Evaluación médica post - incapacidad	0	0,00 %
TOTALES	130	100 %

Se observa una variación de los cargos con una mayoría en los Profesional universitario 4 personas con el 15,38 % Auxiliar administrativo 4 personas con el 15,38 % Profesional universitario (e) 3 personas con el 11,54 % Comisaria de familia 1 persona con el 3,85 % Corregidor (a) 1 persona con el 3,85 % Director(a) 1 persona con el 3,85 % Director(a) (e) 1 persona con el 3,85 % Operario eléctricos 1 persona con el 3,85 % Operario maquinaria amarilla 1 persona con el 3,85 % Operario volqueta 1 persona con el 3,85 % Operativo 1 persona con el 3,85 % Profesional 1 persona con el 3,85 % Profesional especializado 1 persona con el 3,85 % Tec electricista 1 persona con el 3,85 % técnico administrativa 1 persona con el 3,85 % técnico administrativo (e) 1 persona con el 3,85 % Abogado 1 persona

con el 3,85 % Agente de tránsito 1 persona con el 3,85 %
Figura 2.

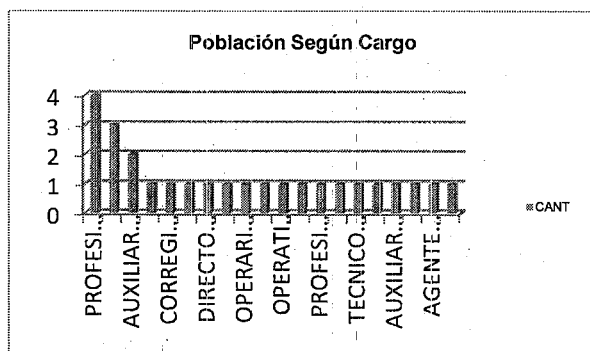


Figura 2. Población Según Cargo

Población Según Cargo	CANT	%
Profesional universitario	20	15,38 %
Auxiliar administrativo	15	15,38 %
Profesional universitario (e)	15	11,54 %
Comisaria de familia	10	3,85 %
Corregidor (a)	5	3,85 %
Director(a)	5	3,85 %
Director(a) (e)	1	3,85 %
Operarios eléctricos	3	3,85 %
Operario maquinaria amarilla	1	3,85 %
Operario volqueta	5	3,85 %
Operativo	3	3,85 %
Profesional	1	3,85 %
Profesional especializado	10	3,85 %
Técnico electricista	1	3,85 %
Técnico administrativo	10	3,85 %
Técnico administrativo (e)	3	3,85 %
Abogado	1	3,85 %
Agente de tránsito	10	3,85 %
TOTALES	130	100 %

Del personal en la empresa 50 son de género MASCULINO y 80 son de género FEMENINO que corresponde al 50,00%, 50,00% de la población. Como se aprecia en la Figura 3.

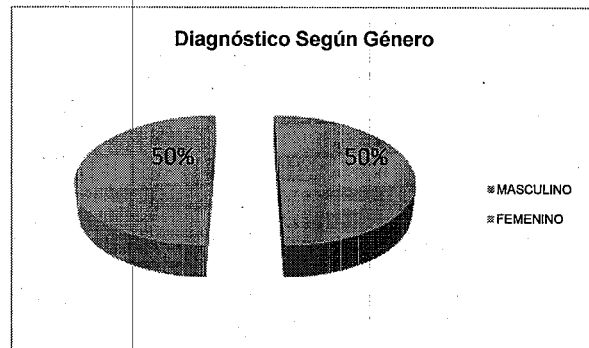


Figura 3. Diagnóstico Según Género

Diagnóstico Según Género	CANT	%
Masculino	50	30,00 %
Femenino	80	70,00 %
TOTALES	130	100 %

Del personal en la empresa 60 son de edades 40 A 49, 7 son de edades 30 A 39, 50 son de edades 50 A 59, 2 son de edades Mayor de 60, 0 son de edades 18 A 20 y 0 son de edades 20 A 29 que corresponde al 46,15%, 26,92%, 19,23%, 7,69%, 0,00%, 0,00% de la población. Como se aprecia en la Figura 4.

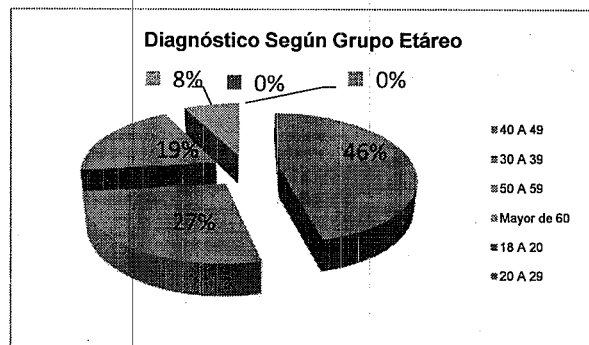


Figura 4. Diagnóstico Según Grupo Etáreo

Diagnóstico Según Grupo Etáreo	CANT	%
40 a 49	60	46,15 %
30 a 39	50	26,92 %
50 a 59	10	19,23 %
Mayor de 60	5	7,69 %
18 a 20	0	0,00 %
20 a 29	5	0,00 %



COOP SUMAPAZ IPS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ

nit 808.002.168-9

direccion calle 17a n 12-76 barrio piedra grande fusagasuga
tel 9229865 cel 3219317052
medicinatalaboral.coopsumapaz@gmail.com

TOTALES	130	100 %
---------	-----	-------

Del personal en la empresa 14 son de estrato 3, 8 son de estrato 4 y 4 son de estrato 2 que corresponde al 53,85%, 30,77%, 15,38% de la población. Como se aprecia en la Figura 5.

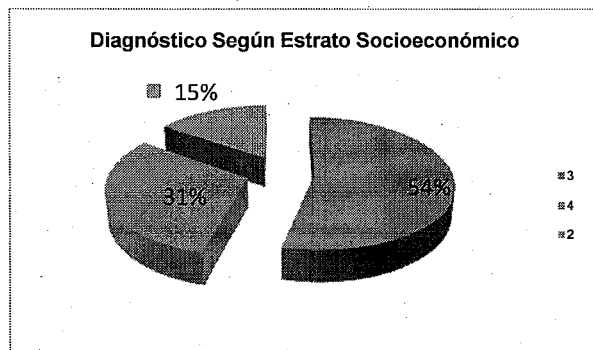


Figura 5. Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico

Diagnóstico Según Estrato Socioeconómico	CANT	%
3	60	53,85 %
4	30	30,77 %
2	40	15,38 %
TOTALES	130	100 %

La escolaridad del personal de la Empresa se encuentra en un nivel relativamente alto y está distribuida de la siguiente forma: UNIVERSITARIO 60 personas que corresponde al 42,31%, POSTGRADO 30 personas que corresponde al 23,08%, TÉCNICO 20 personas que corresponde al 15,38%, DOCTORADO 3 personas que corresponde al 11,54%, TECNÓLOGO 10 personas que corresponde al 3,85%, SECUNDARIA 1 personas que corresponde al 3,85%. Como se aprecia en la Figura 6.

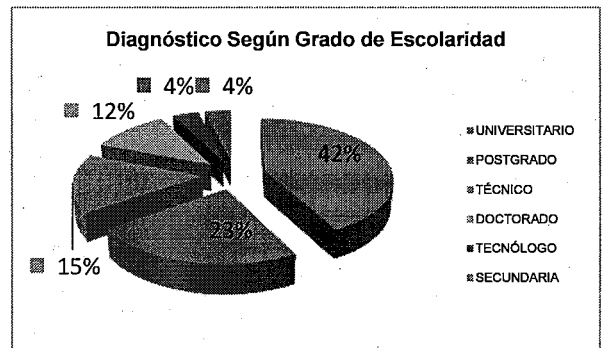


Figura 6. Diagnóstico Según Grado de Escolaridad

Diagnóstico Según Grado de Escolaridad	CANT	%
Universitario	60	42,31 %
Postgrado	30	23,08 %
Técnico	20	15,38 %
Doctorado	3	11,54 %
Tecnólogo	10	3,85 %
Secundaria	7	3,85 %
TOTALES	130	100 %

Según el Estado Civil del personal el Diagnostico muestra que son: SOLTERO(A) 60 personas que corresponde al 46,15%, CASADO(A) 30 personas que corresponde al 26,92%, UNIÓN LIBRE 39 personas que corresponde al 23,08%, VIUDO(A) 1 personas que corresponde al 3,85%, SEPARADO(A) 0 personas que corresponde al 0,00%, DIVORCIADO(A) 0 personas que corresponde al 0,00%. Representado en la Figura 7.

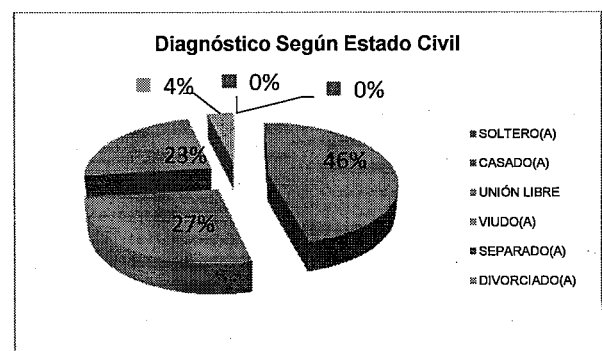


Figura 7. Diagnóstico Según Estado Civil

Diagnóstico Según Estado Civil	CANT	%
Soltero(a)	60	46,15 %
Casado(a)	30	26,92 %
Unión libre	39	23,08 %
Viudo(a)	1	3,85 %
Separado(a)	0	0,00 %
Divorciado(a)	0	0,00 %
TOTALES	130	100 %

En cuanto a los estilos de vida saludables del personal en la empresa se concluye que la mayoría de las personas no tienen hábito de fumar. Figura 8.

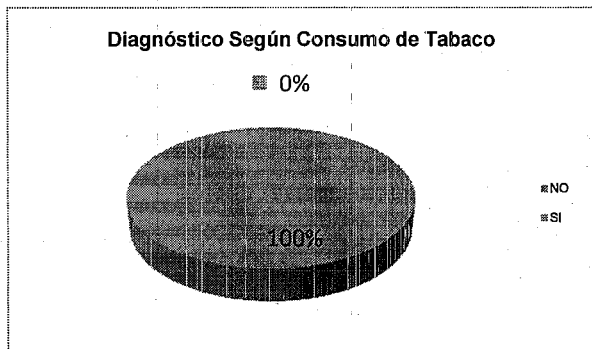


Figura 8. Diagnóstico Según Consumo de Tabaco

Diagnóstico Según Consumo de Tabaco	CANT	%
No	130	100,00 %
Si	0	0,00 %
TOTALES	130	100 %

En el consumo social o moderado de alcohol muestra que hay bajo consumo en los niveles de licor entre el personal. Figura 9.

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol

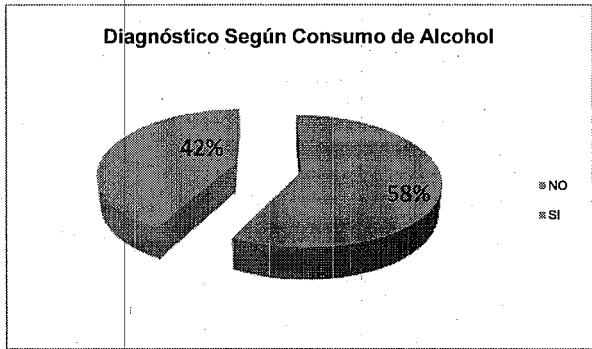


Figura 9. Diagnóstico Según Consumo de Alcohol

Diagnóstico Según Consumo de Alcohol	CANT	%
No	90	80,66 %
Si	40	20,31 %
TOTALES	130	100 %

En cuanto al desarrollo de actividad física 3 personas son sedentarias que corresponde al 11,54%, de la población y 23 personas con el 88,46%, desarrollan algún tipo de actividad física. Como muestra la Figura 10.

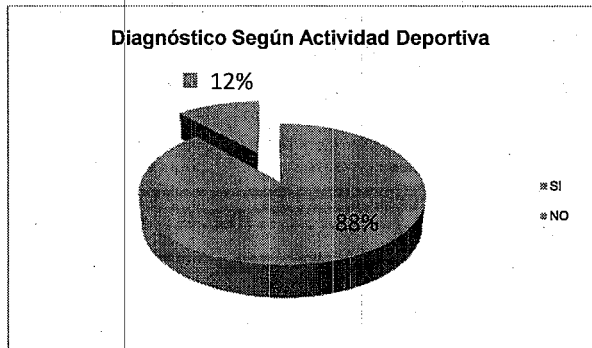


Figura 10. Diagnóstico Según Actividad Deportiva

Diagnóstico Según Actividad Deportiva	CANT	%
Si	127	88,46 %
No	3	11,54 %
TOTALES	130	100 %

Dentro de los hallazgos del examen físico se encontró un 46,15% del personal con PESO

NORMAL, 46,15% del personal con SOBREPESO, 7,69% del personal con OBESIDAD GRADO I. Como se evidencia en la Figura 11.

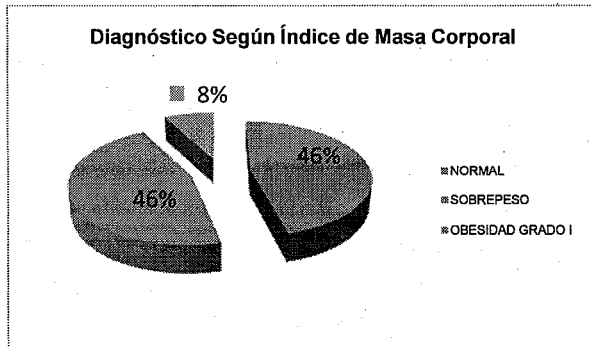


Figura 11. Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal

Diagnóstico Según Índice de Masa Corporal	CANT	%
Normal	100	46,15 %
Sobrepeso	28	46,15 %
Obesidad grado I	2	7,69 %
TOTALES	130	100 %

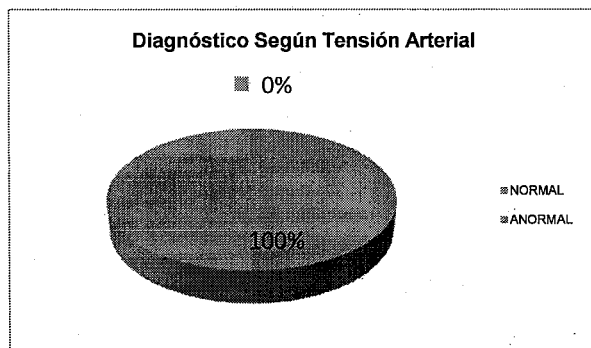


Figura 12. Diagnóstico Según Tensión Arterial

Diagnóstico Según Tensión Arterial	CANT	%
Normal	26	100,00 %
Anormal	0	0,00 %
TOTALES	130	100 %

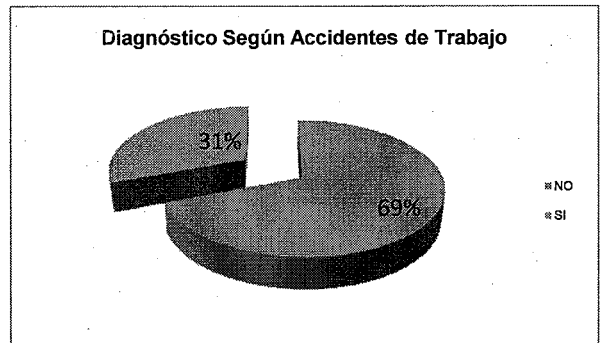


Figura 13. Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo

Diagnóstico Según Accidentes de Trabajo	CANT	%
No	100	69,23 %
Si	30	30,77 %
TOTALES	130	100 %

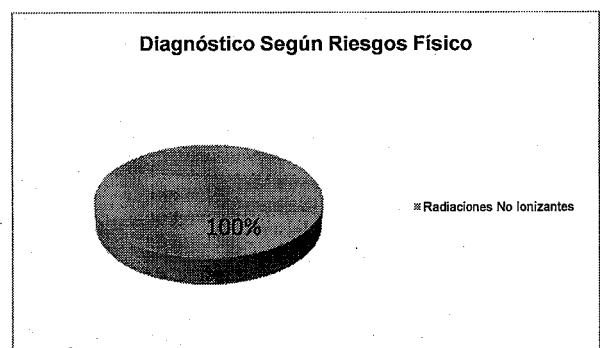


Figura 14. Diagnóstico Según Riesgos Físico

Diagnóstico Según Riesgos Físico	CANT	%
Radiaciones no ionizantes	2	100,00 %
TOTALES	2	100 %

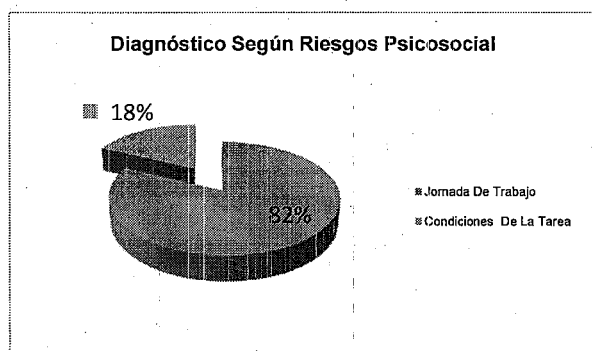


Figura 15. Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial

Diagnóstico Según Riesgos Psicosocial	CANT	%
Jornada de trabajo	125	82,14 %
Condiciones de la tarea	5	17,86 %
TOTALES	130	100 %

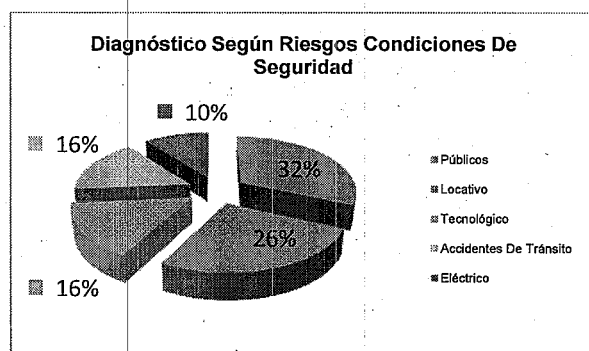


Figura 17. Diagnóstico Según Riesgos Condiciones De Seguridad

Diagnóstico Según Riesgos Condiciones De Seguridad	CANT	%
Públicos	80	31,58 %
Locativo	20	26,32 %
Tecnológico	10	15,79 %
Accidentes de tránsito	10	15,79 %
Eléctrico	10	10,53 %
TOTALES	130	100 %

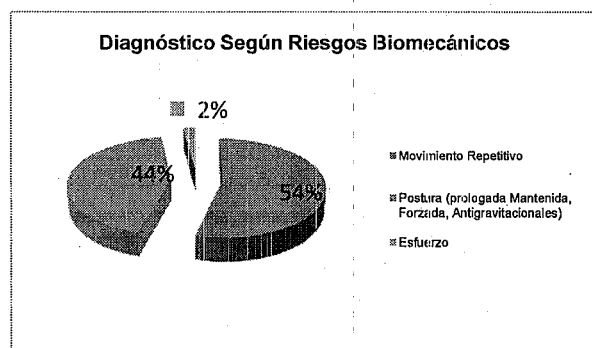


Figura 16. Diagnóstico Según Riesgos Biomecánicos

Diagnóstico Según Riesgos Biomecánicos	CANT	%
Movimiento repetitivo	26	54,17 %
Postura (prologada mantenida, forzada, antigravitaciones)	21	43,75 %
Esfuerzo	1	2,08 %
TOTALES	48	100 %

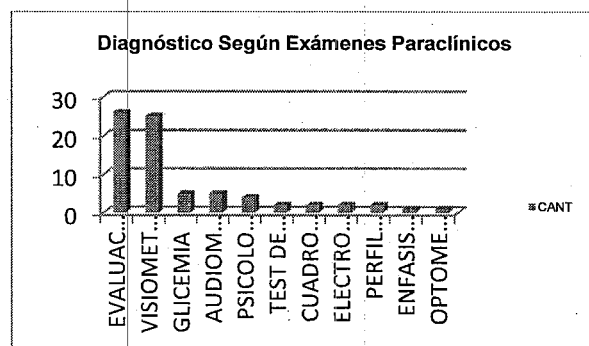


Figura 18. Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos

Diagnóstico Según Exámenes Paraclínicos	CANT	%
Evaluación medico ocupacional con énfasis osteomuscular	129	34,67 %
Visiometrías	129	33,33 %
Glicemia	0	6,67 %
Audiometría	0	6,67 %
psicología ocupacional psicosensoométricas / conductores	5	5,33 %
Test de psicología (trabajo en alturas)	0	2,67 %
Cuadro hemático	5	2,67 %

Electrocardiograma mayor 40 años	5	2,67 %
Perfil lipídico	0	2,67 %
énfasis en alturas	0	1,33 %
Optometría	0	1,33 %
TOTALES	130	100 %

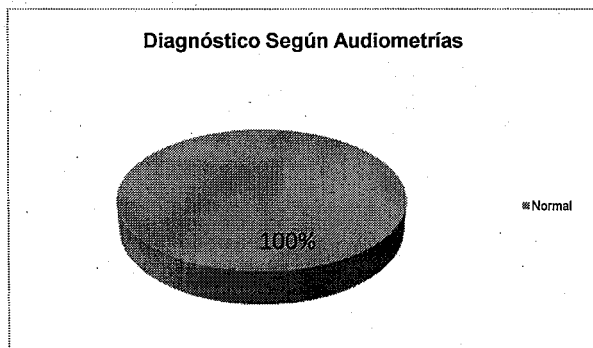


Figura 19. Diagnóstico Según Audiometrías

Diagnóstico Según Audiometrías	CANT	%
Normal	5	100,00 %
TOTALES	5	100 %

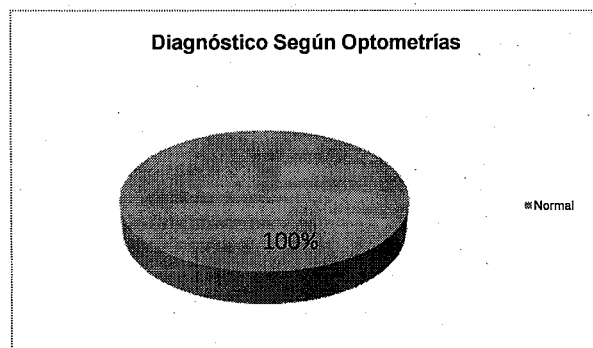


Figura 20. Diagnóstico Según Optometrías

Diagnóstico Según Optometrías	CANT	%
Normal	1	100,00 %
TOTALES	1	100 %

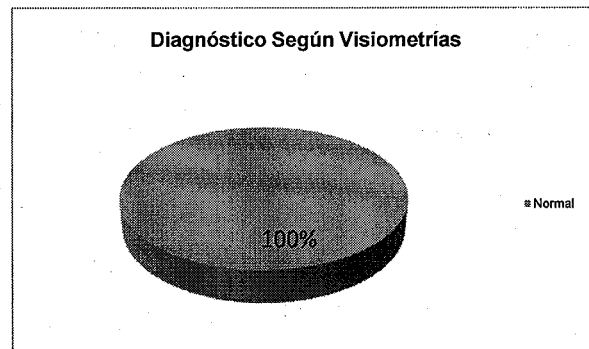


Figura 21. Diagnóstico Según Visiometrías

Diagnóstico Según Visiometrías	CANT	%
Normal	25	100,00 %
TOTALES	25	100 %

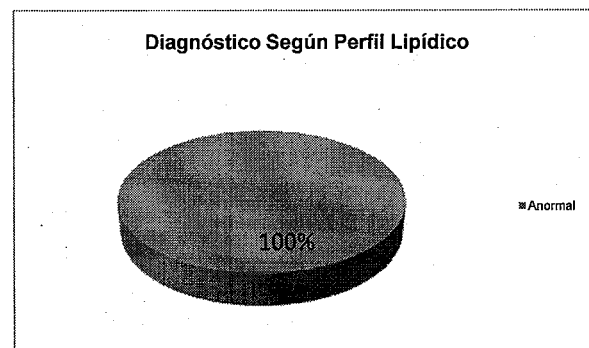


Figura 22. Diagnóstico Según Perfil Lipídico

Diagnóstico Según Perfil Lipídico	CANT	%
Anormal	2	100,00 %
TOTALES	2	100 %

Según el análisis por Concepto de Aptitud y el Diagnostico de Salud del Trabajo construido por los Exámenes Médico Laborales para la empresa, se establece lo siguiente: SIN DEFECTO FÍSICO NI ENFERMEDAD QUE INTERFIERA SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA 23 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 88,46%, APTO PARA DESARROLLAR SU

LABOR 2 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 7,69%, CON DEFECTO FÍSICO O ENFERMEDAD CORREGIBLE QUE INTERFIERE SU CAPACIDAD LABORAL PARA LA LABOR ASIGNADA 1 dentro del total de exámenes realizados que corresponde al 3,85%, es de anotar que las patologías se convierten en restricciones temporales para algunas de las actividades laborales, pues la mayoría de ellas son reversibles es decir se pueden corregir en poco tiempo. Figura 23.

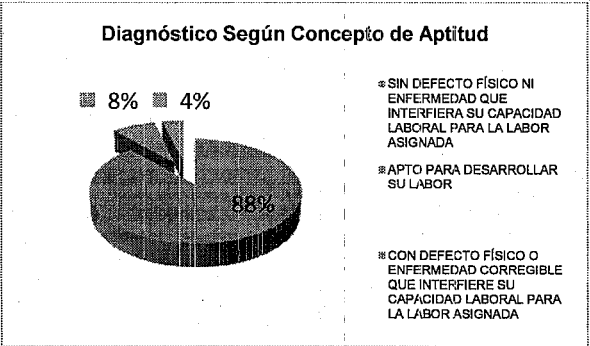


Figura 23. Diagnóstico Según Concepto de Aptitud

Diagnostico Según Concepto de Aptitud	CANT	%
Sin defecto físico ni enfermedad que interfiera su capacidad laboral para la labor asignada	120	88,46 %
Apto para desarrollar su labor	10	7,69 %
Con defecto físico o enfermedad corregible que interfiere su capacidad laboral para la labor asignada	10	3,85 %
TOTALES	129	100 %

Según el Diagnostico de Salud del Trabajo, la morbilidad de la población a estudio para la empresa se encontró la siguiente:
 Enfermedades del ojo y sus anexos 26 personas con el 47,27 %
 Enfermedades del sistema circulatorio 5 personas con el 9,09 %

Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo 5 personas con el 9,09 %
 Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte 5 personas con el 9,09 %
 Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas 4 personas con el 7,27 %
 Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud 3 personas con el 5,45 %
 Enfermedades del sistema nervioso 2 personas con el 3,64 %
 Enfermedades del aparato digestivo 2 personas con el 3,64 %
 Enfermedades del aparato genitourinario 1 personas con el 1,82 %
 Trastornos mentales y del comportamiento 1 personas con el 1,82 %
 Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo 1 personas con el 1,82 %
 Todo esto como conclusión de los parámetros y Paraclínicos evaluados. Figura 24.

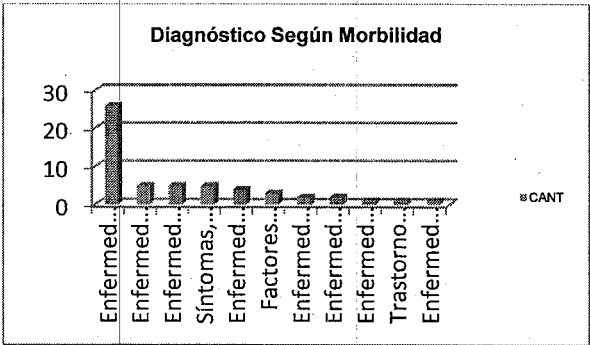


Figura 24. Diagnóstico Según Morbilidad

Diagnóstico Según Morbilidad	CANT	%
Enfermedades del ojo y sus anexos	26	47,27 %
Enfermedades del sistema circulatorio	5	9,09 %
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conectivo	5	9,09 %
Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	5	9,09 %



COOPSUMAPAZ IPS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ

nit 808.002.168-9

direccion calle 17a n 12-76 barrio piedra grande fusagasuga
tel 9229865 cel 3219317052
medicinatalaboral.coopsumapaz@gmail.com

Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	4	7,27 %
Factores que influyen en el estado de salud y contacto con los servicios de salud	3	5,45 %
Enfermedades del sistema nervioso	2	3,64 %
Enfermedades del aparato digestivo	2	3,64 %
Enfermedades del aparato genitourinario	1	1,82 %
Trastornos mentales y del comportamiento	1	1,82 %
Enfermedades de la piel y el tejido subcutáneo	1	1,82 %
TOTALES	55	100 %

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Las variables socio demográficas expuestas están asociadas al tipo de empresa, la confluencia del personal en la región y la labor a desarrollar. 2. Destaca el consumo de alcohol de forma social con desconocimiento del tema referente a las enfermedades asociadas; se recomienda por lo tanto realizar capacitación en el tema específico para el personal, conociendo el alcance de un cambio en la cultura local. 3. Se recomienda fortalecer nexos administrativos con las EPS del personal para definir las actividades y servicios en los posibles eventos por enfermedades generales según el análisis de Morbilidad. 4. Fortalecer nexos administrativos con la ARL al servicio de la Población Labor para continuar con la mejora en la cobertura de las actividades de Promoción y Prevención, Capacitaciones y eventos relacionados obligatorios como lo establece la Norma. 5. Implementar y Ejecutar los diferentes PVE en Cabeza de un Médico Laboral con el objetivo de controlar y disminuir las patologías presentes en el personal y así evitar el aumento en su Morbilidad que ocasiona Ausentismo y las posibles pérdidas económicas. 6. Implementar y Ejecutar el PVE

Osteomuscular y Manejo de Cargas de forma inmediata, con el objetivo de disminuir la morbilidad a corto, mediano y largo plazo y generar la cultura del autocuidado. 7. Establecer un Programa de motivación e incentivos para gestar la cultura del no Consumo de Alcohol y la Práctica Deportiva en la empresa. 8. Establecer un Programa de motivación e incentivos para el manejo de la Higiene Postural. 9. Establecer los profesiogramas a las variaciones según la morbilidad de la empresa. 10. Dar lugar al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo en conjunto con la ARL en Cabeza de un Médico Laboral con el objeto de implementar las medidas y actividades necesarias para iniciar estos programas.

TRUJILLO MARQUEZ ADRIANA
MEDICO OCUPACIONAL
L.S.O. 250859-2019



COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ
nit 808.002.168-9

direccion calle 17a n 12-76 barrio piedra grande fusagasuga
tel 9229865 cel 3219317052
medicinalaboral.coopsumapaz@gmail.com



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Cliente: MUNICIPIO DE FUSAGASUGA **NIT:** 890680008 - 4 **Teléfono:** 8868181

Dirección: CL 6 6 24 P 2 **Ciudad:** FUSAGASUGA

Acuerdo Comercial: PARTICULARES CONTADO **Forma de Pago:** CRÉDITO

Fecha de Vencimiento: 29/01/2025 **Plazo(días):** 30

Nº IPS - 4646

30	12	2024
----	----	------

HORA: 9:02 a.m.

HABILITACIÓN DIAN No. 18764083514281 FECHA: 16/11/2024 NUMERACIÓN AUTORIZADO CON PREFIJO IPS DEL 4389 AL 50000 Vigencia por 12 meses Régimen ESPECIAL

Cant	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
129	[890202] - EVALUACION MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR	51,000	6,579,000
1	RECOMENDACIONES LABORALES - EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL	80,000	80,000
129	[950601] - VISIOMETRIA	19,000	2,451,000
10	[890208] - CONSULTA POR PSICOLOGIA	30,000	300,000
5	[954107] - AUDIOMETRIA	26,000	130,000
5	PSICOLOGIA OCUPACIONAL PSICOSENSOMETRICA / CONDUCTORES	58,000	290,000
5	ELECTROCARDIOGRAMA MAYOR 40 AÑOS	50,000	250,000
5	CUADRO HEMATICO	19,000	95,000
APROBADA		Sub Total	10,175,000.00
		Descuento	0.00
		I.V.A	0.00
		Vr. Pagado	0.00
Paciente:		Vr. Saldo	\$10.175.000,00
		Vr. Total	\$10.175.000,00

Valor en Letras: DIEZ MILLONES CIENTO SETENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

FAVOR NO APLICAR RETENCIÓN EN LA FUENTE, SOMOS ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL" CÓDIGO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 8621, NO HACER RETENCIÓN DE ICA - somos autorretenedores en el Municipio de Fusagasuga

	1-Esta factura de venta presenta merito ejecutivo de acuerdo a la ley 1231 de 2008. Vencida esta Factura causará interes por mora a la tasa máxima legal permitida. 2- De acuerdo al articulo 3 de la ley 1231 de 2008 la presente factura deberá ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión.	Aceptada			
		Fecha			
		D	M	A	Recibi CC y sello

CUFE: 4db46fc426c89e03a81d20c702d008a31b3a194a31e695a05d5f46f7aaf039daa78fa4a4a7d461570e8538eeb67315b1
Emilito por: BIOFILE S.A.S. NIT: 901.080.631-8 Biofile Impreso el 30/12/2024 - 9:02:53 a.m.

Marta Kub Aranael

Planilla Integrada

C	Total	EPS Destino	CCF				RIESGOS					PARAFISCALES															
			Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Contratación	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Contratación	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Contratación SENA	Tarifa ICBF	Valor Contratación ICBF	Tarifa EPS	Valor Contratación EPS	Tarifa AEP	Valor Contratación AEP	Valor Contratación AEP	Exonerado SENA e ICBF		
	\$1,362,600						\$192,700						\$192,700				\$192,400	\$242,600		\$0			\$0			\$0	
	\$875,100						\$236,700						\$31,200				\$118,400	\$177,600		\$0			\$0			\$0	
	\$875,100						\$236,700						\$31,200				\$118,400	\$177,600		\$0			\$0			\$0	
50	\$175,000		COLSUBSIDIO	30	\$1,400,000	4%	\$56,000 LA EQUIDAD SEGUROS	30	\$1,400,000	0.522%	1	\$7,400	30	\$1,400,000	2%	\$28,000	3%	\$42,000	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$130,000		COLSUBSIDIO	24	\$1,040,000	4%	\$41,600 LA EQUIDAD SEGUROS	24	\$1,040,000	0.522%	1	\$5,500	24	\$1,040,000	2%	\$20,800	3%	\$31,200	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$32,500		COLSUBSIDIO	0	\$0	4%	\$0 LA EQUIDAD SEGUROS	0	\$0	0%	1	\$0	0	\$0	2%	\$0	3%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$103,000		COLSUBSIDIO	0	\$0	4%	\$0 LA EQUIDAD SEGUROS	19	\$823,334	0%	1	\$0	0	\$0	2%	\$0	3%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$59,600		COLSUBSIDIO	11	\$476,667	4%	\$19,100 LA EQUIDAD SEGUROS	11	\$476,667	0.522%	1	\$2,500	11	\$476,667	2%	\$9,600	3%	\$14,400	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$280,000		COLSUBSIDIO	30	\$1,600,000	4%	\$64,000 LA EQUIDAD SEGUROS	30	\$1,600,000	0.522%	1	\$6,400	30	\$1,600,000	2%	\$32,000	3%	\$48,000	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$175,000		COLSUBSIDIO	30	\$1,400,000	4%	\$56,000 LA EQUIDAD SEGUROS	30	\$1,400,000	0.522%	1	\$7,400	30	\$1,400,000	2%	\$28,000	3%	\$42,000	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
	\$487,500						\$156,000						\$156,500				\$78,000	\$117,000		\$0			\$0			\$0	
	\$487,500						\$156,000						\$156,500				\$78,000	\$117,000		\$0			\$0			\$0	
50	\$162,500		COLSUBSIDIO	30	\$1,300,000	4%	\$52,000 LA EQUIDAD SEGUROS	30	\$1,300,000	4.33%	4	\$56,000	30	\$1,300,000	2%	\$28,000	3%	\$39,000	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$130,000		COLSUBSIDIO	24	\$1,040,000	4%	\$41,600 LA EQUIDAD SEGUROS	24	\$1,040,000	4.33%	4	\$45,100	24	\$1,040,000	2%	\$20,800	3%	\$31,200	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$32,500		COLSUBSIDIO	0	\$0	4%	\$0 LA EQUIDAD SEGUROS	0	\$0	0%	4	\$0	0	\$0	2%	\$0,200	3%	\$7,800	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
50	\$162,500		COLSUBSIDIO	30	\$1,300,000	4%	\$52,000 LA EQUIDAD SEGUROS	30	\$1,300,000	4.33%	4	\$56,600	30	\$1,300,000	2%	\$28,000	3%	\$39,000	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	No
	\$1,362,600						\$192,700						\$192,700				\$192,400	\$242,600		\$0			\$0			\$0	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 808002168	9	COOPERATIVA MULTICTRYA DEL SUMAPAZ	8 - MEDIOS DE 200 COTIZANTES	COOPSUMAPAZ-1	calle 117 no 12.76	FUSAGASUGA-CUNDINAMARCA	868-0276	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-11	2024-12	1099501668	9478476968	E	2024/12/16	2024/12/04	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	0	\$4,180,100
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS: 2)				8	\$1,744,100	\$0	\$0	\$1,744,100	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	\$864,000	\$0	\$0	\$864,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$880,100	\$0	\$0	\$880,100	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$189,700	\$0	\$0	\$189,700	
LA EQUIDAD SEGUROS	14-29	830,008,686	1	8	\$189,700	\$0	\$0	\$189,700	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$392,700	\$0	\$0	\$392,700	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	8	\$392,700	\$0	\$0	\$392,700	
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	\$1,362,600	\$0	\$0	\$1,362,600	
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	3	\$512,600	\$0	\$0	\$512,600	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$325,000	\$0	\$0	\$325,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	\$525,000	\$0	\$0	\$525,000	
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$294,600	\$0	\$0	\$294,600	
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	8	\$294,600	\$0	\$0	\$294,600	
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				8	\$196,400	\$0	\$0	\$196,400	
SENA	PASENA	899,999,034	1	8	\$196,400	\$0	\$0	\$196,400	
TOTAL				8	\$4,180,100	\$0	\$0	\$4,180,100	

2024/12/16 04:39 p.m.

2024/12/16 04:39 p.m.



COOPSUMAPAZ IPS

**CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD
SOCIAL Y PARAFISCALES**

PERSONA JURÍDICA

La Gerente, Nubia Novoa Lozano identificada con cedula de ciudadanía No 39.619.135 certifica que la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ** identificada con NIT 808.002.168-9, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Fusagasugá, a los dieciséis (30) días del mes de diciembre del año 2024.

Cordialmente,


NUBIA NOVOA LOZANO
Gerente y Representante Legal
COOPSUMAPAZ

	ALCALDIA DE FUSAGASUGA	Código:
	PROCESO SECRETARIA DE HACIENDA	Versión:
		Fecha Versión Formato:
		Página: 1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro: EGR - 2024006491

Nit: 890680008-4

viernes, 27 de diciembre de 2024

COMPROBANTE AFECTADO	COM	2024006326	27-dic.-24
1. DATOS DEL BENEFICIARIO			

NOMBRE	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	CC o NIT	808002168	DV	9
DIRECCION	Calle 17 a no 12-76 Piedra Grande	TELEFONO	3219317052		
BANCO	BBVA COLOMBIA	CUENTA	378031140	TIPO CUENTA	CTA CTE
PAGADO A	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	VALOR PAGO	4,248,000.00	TIPO PAGO	PAGO ELECTRONICO

DESCRIPCION
CANC. PAGO PARCIAL NO. 08 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 2024-00211: SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE VALORIZACIONES MEDICO OCUPACIONALES Y EXAMENES COMPLEMENTARIOS DE LOS FUNCIONARIOS Y LA IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA DE LA ENTIDAD. PERIODO DEL 09 DE NOVIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2024. VR TOTAL CONTRATO \$50.000.000. PLAZO DE EJECUCION DE (10) DIEZ MESES (INICIO 09/04/2024- FINAL 30/12/2024). VR PAGO PARCIAL NO. 08 \$4.672.000. FACTURAS NO. IPS- 4579.

SON CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS MC.

2. MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE				
CUENTA	NIT	NOMBRE	DEBITOS	CREDITOS
11100505012	808002168	Cta No. 378-017446 Recursos Propios	00.00	4,248,000
24010101	808002168	Adquisición de servicios COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,248,000.00	00
808002168 001				
SUMAS IGUALES			4,248,000.00	4,248,000.00

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL DE LA VIGENCIA 2024				
CDP	REGISTRO	RUBRO	NOMBRE	VALOR
2024020182	2024040056	2.1.2.02.02.008.10.16.1.2.1.0.	Programas de Salud Labora. FUENTE: 1.2.1.0.00-INGRESOS	4,672,000.00
		00	CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	
TOTAL PRESUPUESTO				4,672,000.00

4. DEDUCCIONES PRACTICADAS EN ORDEN DE PAGO COM-2024006326				
NOMBRE DEDUCCION	NOMBRE TERCERO	BASE	%	DEDUCIDO
Estampilla Pro Justicia Familiar	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	2	93,000.00
Estampilla Bienestar adulto mayor 80%	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	2.4	112,000.00
Estampilla adullor mayor (20%) fondo de pensiones	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	0.6	28,000.00
Tasa prodeporte y recreacion	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	2.1	98,000.00
Estampilla procultura (60%) Fomento	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	1.2	56,000.00
Estampilla procultura (10%) seguridad social	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	0.2	9,000.00
Estampilla procultura (20%) fondo de pensiones	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	0.4	19,000.00
Estampilla procultura (10%) bibliotecas	808002168 COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL SUMAPAZ	4,672,000	0.2	9,000.00
TOTAL DEDUCCIONES			424,000.00	

Elaboró: ALTORRES	Modifico:	Firma y Sello Beneficiario
Aprobo:	Reviso:	
	JOSE ARMANDO CAMARGO ESPINOSA	
FIRMA ELABORO	Tesorero Municipal	c.c ó Nit